



REGLAMENTO
TORNEO 50° ANIVERSARIOS FE.NA.BA.
20, 21 y 22 de septiembre 2019

Art. 1º - La Federación de Natación de Buenos Aires (FE.NA.B.A.) organizará el TORNEO 50º ANIVERSARIO. El mismo estará abierto para todos los clubes afiliados a la FE.NA.BA, y para todas las instituciones afiliados a la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (C.A.D.D.A.), como así también para todas aquellas entidades extranjeras que deseen participar, previa autorización de la federación de origen.

Se transmitirá en vivo y directo, todas las jornadas a través del canal de FENABA TV, por Youtube.

Art. 2º - El torneo se realizara en 3 jornadas durante 3 días consecutivos

- Viernes 20 de septiembre, ablande 14 hs., comienzo 15:15 hs.
- Sábado 21 de septiembre, ablande 14 hs., comienzo 15:15 hs.
- Domingo 22 de septiembre, ablande 08 hs., comienzo 9:15 hs.

Art. 3º - Podrán ser inscriptos todos los nadadores que se encuentren registrados en la FE.NA.B.A. Como nadadores federados y que presenten la licencia anual al día; como así también aquellos nadadores que, perteneciendo a otras federaciones, nacionales o extranjeras, presenten junto con la planilla de inscripción, la autorización para participar en la competencia.

Art. 4º - Cada institución podrá inscribir un máximo de 3 nadadores y de 1 equipo posta, por categoría, por prueba individual o de relevo según corresponda.

Art. 5º - Los nadadores NO podrán subir de categoría, excepto en la categoría Mayores que podrán participar de CADETES en adelante. (No pudiendo correr la misma prueba en distancia y estilo en otra categoría)

Ej. no se puede correr 50 libres cadetes y 50 libre mayores, se deberá optar por alguna de las dos categorías.

Art 6º - La categoría menor solo podrá participar de dos pruebas individuales y un posta por jornada.

Art. 6 - Serán premiados los nadadores ubicados en 1º, 2º, y 3º lugar en cada prueba por categoría.

Art. 7º - Premiación para categorías menores, cadetes y juveniles con medalla

Categoría mayor: 1º puesto \$ 2000.-
2º puesto \$ 1000.-
3º puesto \$ 500.-

Aclaración: los premios monetarios serán únicamente para las pruebas individuales.

Art. 8º - Es obligatoria la presencia de los atletas en la ceremonia de premiación cuando fuera llamado, debidamente uniformado. El que así no lo hiciera, la institución a la que representa deberá abonar en calidad de multa la suma de U\$S 10.-



FEDERACIÓN DE NATACIÓN BUENOS AIRES

Art. 9° - Las inscripciones en las pruebas individuales y de relevos deberán ser remitidas a la sede de FE.NA.B.A. (Lavalle 1567/9 oficina 1014, Capital Federal) por vía postal, por fax al 4374-7337, personalmente o por e-mail a fenaba@yahoo.com.ar, hasta día viernes 13 de septiembre a las 18.00 hs de Argentina.

En las planillas de inscripción, los clubes completarán con nombre y apellido completo del atleta y las pruebas en las que el nadador competirá. **Las inscripciones deberán realizarse por nadador.**

Art 10° - La integración de los relevos de cada jornada se podrá presentar en mesa de control **hasta 15 minutos antes de finalizar el ablande de la jornada en que se dispute la prueba.**

Los equipos de relevos deberán ser integrados por nadadores de la categoría, excepto en la categoría mayor en la que los cuatro integrantes podrán ser nadadores desde la categoría cadetes en adelante. Los equipos mixto (LOS MISMOS DEBEN ESTAR INTEGRADOS POR 2 DE CADA GENERO Y DE LA CATEGORIA)

Art. 11° - Las instituciones participantes en el Torneo, deberán ser representadas en el natatorio, por un delegado mayor de edad y que no sea nadador.

Art. 12° - Todo reclamo se deberá presentar por escrito ante el Arbitro General, previo pago del valor de U\$S 25.-, dentro de los treinta minutos de finalizada la prueba.

Art. 13° - Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y de la CADDA, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.

Art. 14° Valor de la inscripción:

El valor de las inscripciones es por nadador.

- NADADORES EQUIPOS ARGENTINOS: \$ 1000.- POR NADADOR
- NADADORES EQUIPOS EXTRANJEROS (SOLO INSCRIPCIONES): u\$s 30.- POR NADADOR
- NADADORES EQUIPOS EXTRANJEROS (INSCRIPCIÓN, TRASLADO INTERNO, ALOJAMIENTO y ALIMENTACIÓN): u\$s 150.- POR NADADOR. LA CANTIDAD DE LUGARES SERAN ASIGNADA POR LA FEDERACIÓN.